

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

5 de Octubre de 2001  
**CIRCULAR No. 037**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Señor Gerente:

Continuando con el desarrollo del Proyecto de Modernización de Comunicaciones con relación a la recepción de información procedente del Centro Bancario, hacemos formal el proceso de remisión de informes a través del Programa de Validación y Envío de Información, para lo cual hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1. El proceso de pruebas se inicia a partir del 15 de octubre al 9 de noviembre de 2001. Durante este período el Banco deberá enviar los Atomos progresivamente, hasta completar los nueve (9) Atomos, con el objetivo de evaluar su contenido y certificar que el Banco ha cumplido con las estructuras de información requeridas.
2. El proceso paralelo se iniciará a partir del 12 de noviembre de 2001 hasta el 10 de enero de 2002, el cual tendrá una duración de tres (3) meses. Este proceso incluye la remisión de los formularios con el método vigente (**Referencia:** "Guía de Formularios Vs. Atomos", adjunto).
3. Adjunto a la Circular se detallan los requerimientos tecnológicos recomendados, los cuales deben estar disponibles para la Instalación del Programa de Validación y Envío de Información. La recomendación de los requerimientos tecnológicos se basa en garantizar el desempeño óptimo del Programa en mención. Sin embargo, es responsabilidad del Banco si opta por instalar el programa en un equipo con especificaciones inferiores al recomendado. No obstante, agradecemos nos envíen la lista de verificación de requerimientos debidamente firmada, para nuestro control, antes del 11 de octubre de 2001.
4. La Superintendencia de Bancos entregará el material en tres (3) discos compactos (CD), los cuales contienen el Programa de Validación y Envío de Información, el Programa Pre-Validador de Atomos y la documentación respectiva de los programas mencionados, la Definición de Atomos y el Plan Unico de Cuentas. Adicionalmente, se incluye el Programa de Entrada de Datos (*Data Entry*) con la documentación, el cual es opcional para uso del Banco. La entrega del material mencionado se hará efectiva los días 11 y 12 de octubre de 2001, desde las 8:30 a.m. hasta las 4:30 p.m., en las oficinas de la Dirección de Informática, ubicada en la Avenida Samuel Lewis, Edificio HSBC, piso 1.

**CIRCULAR No. 037-2001**

Página -2-

5. El Banco deberá comunicar a la Superintendencia de Bancos quién es la persona designada, debidamente identificada, para retirar el material de Programas y Documentación al teléfono 206-7926/69. Esta información será validada con el Banco por el personal de la Dirección de Informática.

Para mayor información o cualquier tipo de consulta adicional, contáctenos a nuestro correo electrónico [proyectosb@superbancos.gob.pa](mailto:proyectosb@superbancos.gob.pa), especialmente asignado para estos efectos.

El éxito del Proyecto de Modernización de la Superintendencia de Bancos redundará en beneficios para el Centro Bancario Internacional, por lo que solicitamos al Señor Gerente tenga a bien impartir las instrucciones pertinentes al personal del Banco bajo su cargo, para el debido cumplimiento de esta Circular.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

Adjunto: lo indicado